



La Temporada 2020-2021 del Rodeo tendrá tres Clasificatorios



La Asamblea Extraordinaria acordó varios cambios en el reglamento de competencias.

- Revisa las mociones aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Socios.

El secretario general de la **Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, Hernán Bonilla**, explicó los cambios reglamentarios que fueron aprobados este viernes en la **Asamblea Extraordinaria realizada de manera telemática**, en la cual quedó estipulado que en la

Temporada 2020-2021 se realizarán tres Clasificatorios, uno por cada Zona y que los jinetes que hayan llegado al Campeonato Nacional 2019-2020 empezarán con ocho puntos y requisito.

"Este un Consejo estuvo dirigido a poner a la Federación en una condición de que en el momento en que la autoridad sanitaria nos dé el vamos, **estemos preparados**. La idea no es empezar a preparar la institucionalidad luego que se otorgue la autorización, nuestra idea es ir más adelante, porque no tenemos la capacidad para ver qué pasa en dos o tres meses más", señaló durante una conferencia de prensa vía Zoom.

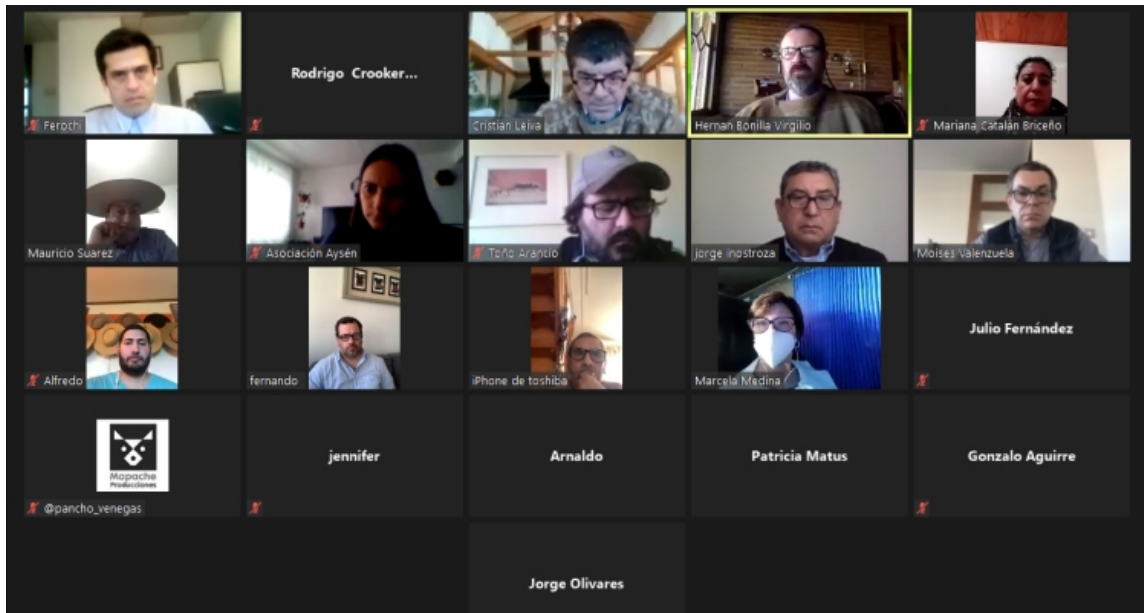
"Algo trascendente es que se acordó en la Temporada rebajar la cantidad de Clasificatorios, que hasta ayer (jueves) teníamos organizados reglamentariamente cinco, y ahora van a quedar distribuidos a tres, va a ser uno por Zona", aclaró el dirigente corralero.

"Como los clasificatorios se van a disminuir de cinco a tres, va a aumentar el número de premios en cada uno de ellos, para distribuir los premios, **en la Serie Criadores habrá cuatro, en Caballos, Yeguas, Mixta y Potros, cuatro, en la Primera Libre A y B, cinco, en la Segunda A y B, cuatro, lo que da un total de 38 colleras**", expuso.

"Estos son los lugares que se disputarán en la medialuna, independiente de las situaciones especiales de las zonas extremas y la Asociación de Rodeo Cuyo, que tienen que completar y su clasificación es como una invitación al Campeonato Nacional, para no quitar cupos a participantes nacionales", expresó Bonilla.

Además, dijo que "con respecto a la participación de la temporada, para efectos de fomentar la participación deportiva, **se estableció que los segundos lugares de los rodeos de Segunda Categoría van a constituir un requisito**. Hoy solo en un rodeo tenemos primer y segundo en

uno de Primera Categoría y uno de segunda que entregaban requisito".



Igualmente, dio a conocer que **las colleras premiadas a Rancagua en la Temporada 2019-2020, "partirán la siguiente con requisito y ocho puntos.** En el fondo, es que si hay una temporada breve, como la próxima, definitivamente porque primero no sabemos cuándo va a partir y segundo tenemos claro que hay tres fechas que no podemos ejecutar, a partir de eso, los puntos en disputa son mucho menos que en una temporada normal".

"Entonces, la gente que ha tenido el mérito de estar premiada esta temporada, va a partir con esto, que los va a obligar a que si es una collera de alto rendimiento, su norte será salir a buscar siete puntos, y significa que quizás en un rodeo estarán completos y sus caballos en casa, lo que dará la chance a que colleras de menor competitividad tengan espacio", puntualizó.

Medidas que fomentarán una temporada atípica

Por otra parte, dijo Hernán Bonilla, **"lo que hoy (viernes) se votó fueron normas, todas de carácter transitorio que provienen del efecto de la pandemia y no tienen otro sentido;** por lo tanto, está el Consejo en conocimiento y su aprobación y vigencias serán mientras dure este estado. En lo que significa la organización de rodeos, todas las asociaciones tenemos obligación de organizar uno de Primera Categoría todas las temporadas, y esa obligación se exime. Esa voluntad de la asociación", detalló Bonilla.

"En cuanto a los clubes de comunas de más de 100.000 habitantes que tienen la obligación de rodeos de Primera Categoría, esa obligación queda relevada, pero no extinta; se sustituye para que ese club haga un rodeo de Segunda Categoría y bajo ese concepto cumpla la condición que establece el reglamento", argumentó.

Además, informó que **"se flexibilizan los rodeos de Un Día,** que anteriormente y hasta la modificación que se acordó hoy, tenían un límite, que era el 50 por ciento de los clubes. Ahora se va a establecer la posibilidad que todos los clubes efectúen rodeos de Un Día, además de hacerlos de manera continua, lo que estaba vedado. O sea, un sábado se puede hacer un rodeo un club y el domingo otro club, de Segunda Categoría y de Un Día".

"Bajo este mismo espíritu, desde hace tres o cuatro temporadas que existe la obligación de la certificación de rodeos, que partían de la incorporación de público en la Serie de Campeones o un proyecto de inserción social y si tenemos restricciones de movilidad y desplazamiento, lo del público sería insensato que llevaran una cantidad determinada y un mínimo de personas a una galería, si pueden ser pocos los que corren en la medialuna; También, antes estos rodeos de Segunda tenían un mínimo de 20 colleras en dos series, ahora se bajó el mínimo a 15", continuó.

"Por último, como se observó de manera bien adecuada durante estos meses de trabajo en el directorio, no podemos visualizar los pormenores que va a tener la temporada tan diferente y **bajo ese escenario, el Consejo otorgó al Directorio facultades extraordinarias en materia deportiva y administrativa** para enfrentar esta situación y tomar decisiones que serán por unanimidad, para que luego sean rendidas en el Consejo Ordinario... es el comodín o llave maestra para ir abordando cada una de las situaciones que se vayan presentando, porque esto será algo dinámico y situaciones que se puedan ir presentando y revelando serán muy diferentes", completó.